



Honorable Concejo Deliberante de Carlos Tejedor

ORDENANZA N° 2432/2017

FUNDAMENTOS:

VISTO:

Que el Municipio cuenta con tres automotores que deben ser reparados en forma constante y un Equipo de Rx que se encuentra en desuso, como consecuencia del transcurso del tiempo, y;

CONSIDERANDO:

Que existe la posibilidad de que los mismos puedan ser vendidos,

Que atento lo expuesto se propicia la sanción de la presente ordenanza, solicitando autorización de venta, con el objeto de adquirir nuevas unidades necesarias para el normal desenvolvimiento municipal.

EL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS TEJEDOR, EN USO DE SUS ATRIBUCIONES ACUERDA Y SANCIONA CON FUERZA DE:

ORDENANZA N° 2432/2017

Artículo 1°.- Autorízase al Departamento Ejecutivo, -----la venta de los siguientes vehículos y Equipo de Rx:

1 MINI PALA CARGADORA

TOYOTA CON MOTOR DIESEL

MARCA YAMAR 3 CILINDROS

Con una tasación base de \$100.000 (CIEN MIL PESOS).

1 VEHICULO RENAULT, TIPO: FURGON

MODELO: RENAULT TRAFIC/1987

DOMINIO: B 1937846

MARCA MOTOR: RENAULT

N° MOTOR: 4668595

MARCA CHASIS: RENAULT

N° CHASIS: TA12-001192

Con una tasación base de \$ 50.000 (CINCUENTA MIL PESOS).

1 VEHICULO TIPO: SEDAN 4 PUERTAS

MODELO 504 XSDTCADA/1996

DOMINIO: APW495

MARCA MOTOR: PEUGEOT

N° MOTOR: 699563

MARCA CHASIS: PEUGEOT

N° CHASIS: 8AD504000T5373104

Con una tasación base de \$ 40.000 (CUARENTA MIL PESOS).

1 EQUIPO DE RX:

DINAN 500-500Ma

Con Mesa Seriográfica

Columna para Tubo y Potter Mural.-

Con una tasación base de \$10.000 (DIEZ MIL PESOS).

Artículo 2°.- Se instruye para que se cumplan las
-----exigencias legales que correspondan, para que
rijan las disposiciones ordenadas en el menor lapso de tiempo
posible.

Artículo 3°.- Comuníquese al Departamento Ejecutivo.

DADO EN LA SALA DEL HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE CARLOS
TEJEDOR A LOS DIECISIETE DIAS DEL MES DE ENERO DE DOS MIL
DIECISIETE EN LA PRIMERA SESION EXTRAORDINARIA.

EDUARDO M. FIGUEROA

Secretario HCD

IGNACIO A. SANCHEZ

Vicepresidente HCD